



**DIFUSIÓN PÚBLICA RECTIFICACION CLASIFICACION DEL  
EXPT. 28/14  
“SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS  
DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNANDEZ DE ELCHE”**

Se hace constar que en fecha de hoy se ha iniciado la publicación de rectificación de clasificación del expte. nº 28/14 según Resolución Rectoral 1381/14 de fecha 30/09/2014.

Elche, a 30 de septiembre de 2014



Fdo.: Asunción Sánchez Ortega  
Directora del Servicio de Contratación





SERVICIO DE CONTRATACIÓN

EXPTE.28/14

VISTO que con fecha 8 de septiembre de 2014, se celebró mesa de contratación para la apertura del sobre C y propuesta de clasificación de la oferta económicamente más ventajosa en el expte.28/14 correspondiente al "Servicio de mantenimiento de las instalaciones deportivas de la Universidad Miguel Hernández de Elche".

VISTO que en cumplimiento de dicho acuerdo, se dictó la Resolución Rectoral nº 1283/14 de fecha 16/09/2014 en cuyo resuelvo 2º dice textualmente:

*"Clasificar las proposiciones presentadas para el expte. 28/14 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE", " tramitado de acuerdo con el artículo 157 del TRLCSP, como sigue:*

EMPRESAS	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA (50%)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (50%)	TOTAL
TECNIVERD 4, S.L.	40.5	50	90.5
CONCENTRA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.A.U.	31.25	45,70	76,95
EULEN, S.A.	35.5	41.32	76.82
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	29.25	40,04	69,29

VISTO que notificada dicha Resolución Rectoral, se ha detectado un error en la puntuación total obtenida por tres de las cuatro empresas clasificadas, al haberles asignado la puntuación técnica de forma errónea ,estando publicada la correcta en el perfil de contratante desde el día 08/09/2014.

VISTO que dicho error únicamente afecta al orden 3º y 4º de la clasificación no produciendo, por tanto, perjuicio alguno a ningún licitador en el acto de clasificación a que se refiere,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en virtud del cual, "Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos".





## RESUELVO

**PRIMERO:** Rectificar el resuelve 2º de la Resolución Rectoral nº 1283/14 de fecha 16 de septiembre de 2014, relativo a la puntuación técnica, en el siguiente sentido:

**DONDE DICE:**

*"Clasificar las proposiciones presentadas para el expte. 28/14 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE", " tramitado de acuerdo con el artículo 157 del TRLCSP, como sigue:*

EMPRESAS	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA (50%)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (50%)	TOTAL
TECNIVERD 4, S.L.	40.5	50	90.5
CONCENTRA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.A.U.	31.25	45,70	76,95
EULEN, S.A.	35.5	41.32	76.82
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	29.25	40,04	69,29

**DEBE DECIR:**

*"Clasificar las proposiciones presentadas para el expte. 28/14 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE", " tramitado de acuerdo con el artículo 157 del TRLCSP, como sigue:*

EMPRESAS	PUNTUACIÓN OFERTA TÉCNICA (50%)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA (50%)	TOTAL
TECNIVERD 4, S.L.	40.5	50	90.5
CONCENTRA SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS, S.A.U.	35.5	45.70	81.20
PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	31.25	40.04	71.29
EULEN, S.A.	29.25	41.32	70.57

No sufriendo modificación alguno el resto de la Resolución Rectoral nº 1283/14 al no estar afectada por el error cometido.



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

Avda. de la Universidad, s/n – Edif. Rectorado y Consejo Social - 03202 ELCHE



**SEGUNDO:** Notificar la presente resolución a las empresas participantes en el expediente y publicarla en el perfil de contratante.

EL RECTOR

Fdo.: Fernando Vidal Giménez  
Vicerrector de Economía y Empresa  
(Por delegación de RR. nº 0730/11 de 19/05/2011,  
DOCV Nº 6530 de 27/05/11,  
ampliada por RR nº 207/12 de 13/02/2012  
DOCV Nº 6719 DE 22/02/2012)

